

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar

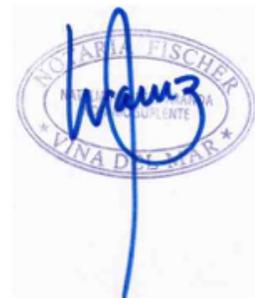
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE BASES DEL CONCURSO otorgado el 04 de Febrero de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar.-

12 Norte 785, piso 3, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 2012 - 2021.-

Viña del Mar, 04 de Febrero de 2021.-



123456843086
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456843086.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lufiscya&ndoc=123456843086>.- .-

CUR Nro: F4791-123456843086.-

REPERTORIO N° 2012-2021.-

PROTOCOLIZACION
DE
BASES DEL CONCURSO
DERBY 2021



Hoy, cuatro de febrero de dos mil veintiuno, Yo, **NATALIA RAMIREZ ARANDA**, Abogado, Notario Público de Viña del Mar Suplente del Titular, don **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, con oficio en calle doce Norte número setecientos ochenta y cinco, piso tres, según consta de Decreto Judicial Protocolizado, a petición de doña **MARIA DE LOS ANGELES CARAVES ORTUZAR**, chilena, casada, jefa de marketing, cédula nacional de identidad número doce millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho guión seis, con domicilio en calle Del Puente número dos mil setecientos once, Comuna de Viña del Mar, procedo a protocolizar **BASES DEL CONCURSO DERBY 2021**, contenido en cuatro carillas, tamaño carta, lo dejo protocolizado bajo el mismo número de Repertorio.- Para constancia firmo.- **DOY FE.**

Pag: 2/11



Certificado N°
123456843086
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Certificado
123456843086
Verifique validez
<http://www.fojas.>

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis Fischer Yavar", located below the QR code and verification text.



BASES CONCURSO DERBY 2021

En Viña del Mar, a 27 de enero de 2021, Valparaíso Sporting S.A., RUT:90.414.000-7, con domicilio en Los Castaños 404, comuna de Viña del Mar, en adelante también denominado como "Sporting", invita a participar en su Concurso Derby 2021, publicado a través de las plataformas digitales de la empresa y publicidad asociada la campaña Derby 2021, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases:

ARTÍCULO PRIMERO: Antecedentes.

1.1 Valparaíso Sporting realizará un concurso que se comunicará en sus redes sociales, sitio web y medios publicitarios asociados a la promoción Derby 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Condiciones de participación.

Las personas que deseen participar en el presente concurso, deberán realizar las siguientes acciones:

Mecánica sitio web:

- 2.1 Ingresar a link en nuestro sitio web www.sporting.cl o pinchando enlace en nuestros formatos digitales.
- 2.2 Llenar todos los campos solicitados en formulario de contacto.
- 2.3 Una vez llenando todos los datos se estará participando.
- 2.4 Formulario de contacto solo puede ser llenado una vez por cada rut.
- 2.5 No se considerarán formularios que no tengan todos los campos llenados.
- 2.6 Pueden participar todos los ciudadanos o residentes extranjeros que cuenten con documento de identificación (cédula Identidad, pasaporte o DNI)

ARTÍCULO TERCERO: Premios.-

3.1 Los premios a repartir entre los participantes son:

- 3 smart TV LED, Modelo LG 43" 4K UHD 43UN7300

ARTÍCULO CUARTO: Sorteo.-

- 4.1 Los premios serán sorteados entre todos los participantes que cumplan con lo establecido en el Artículo Segundo.
- 4.2 Las 3 personas que resulten ganadoras de un smart TV cada una, serán notificadas mediante correo, al mail ingresado en formulario concurso y publicados una vez verificado sus datos en nuestras redes sociales.
- 4.5 El día domingo 7 de febrero de 2021 se realizará el sorteo de los 3 Smart TV a las 20.00 hrs. y se enviará correo de notificación a ganadores ese mismo día.



UTILIZADA





ARTÍCULO QUINTO: Entrega de los premios.-

- 4.3 Ganadores deben presentar su documento de identidad, pasaporte o DNI para validar premio. No se recibirá otro documento de identificación.
- 5.1 Los ganadores, tendrán un plazo de 3 días hábiles para responder y acusar recibo del correo que informa que es uno de los tres ganadores del presente concurso..
- 5.2 Verificados antecedentes por parte del organizador del concurso, los ganadores serán publicados en nuestras redes sociales a contar de semana siguiente al sorteo.
- 5.3 El retiro del premio debe ser realizado dentro de los 30 días hábiles siguientes contados desde que el organizador, envíe correo electrónico informando que este se encuentra disponible para retiro, y verificados sus datos por parte del organizador.
- 4.9 El retiro de los premios será en Valparaíso Sporting, Av. Los Castaños 404 en Viña del Mar previa coordinación de horario según protocolo y fase en que se encuentre el establecimiento.
- 5.0 Cualquier situación imponderable (cambio de fase, cuarentena, o evento de fuerza mayor) que atrase entrega de premio no será responsabilidad de Sporting. Revisando cada caso se re agendará entrega.
- 5.1 No habiendo reclamado ningún ganador su premio en el plazo indicado precedentemente, se extinguirán las obligaciones que al organizador le correspondiere en cuanto a la entrega de los mismos y declarará desierto el concurso.
- 5.2 Conforme a lo anterior, en el caso de no retirar el premio en el plazo y local indicado, se extinguirá el derecho para el ganador de exigir el premio, sin responsabilidad alguna para el Valparaíso Sporting..

ARTÍCULO SEXTO: Duración y extensión territorial.-

- 6.1 El concurso tiene una vigencia desde el día miércoles 27 de enero de 2021 al Domingo 7 de febrero de 2021.
- 6.2 La promoción solo será válida dentro del territorio de la República de Chile.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Restricciones.-

- 7.1 Solo podrán participar en el concurso personas capaces de conformidad a la legislación chilena o bien menores de edad, quienes deberán actuar por medio de su representante legal según se indica a continuación. Si algún menor de edad participara en el concurso y resultase ganador de uno de los premios, éste deberá proceder con su representante legal para hacer efectivo el cobro del mismo.
- 7.2 Los ganadores no podrán exigir su premio en dinero.
- 7.3 Todo gasto en que incurran los ganadores de los premios con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo.
- 7.4 Todo gasto derivado de despachos a otra regiones del país son de cargo del ganador, no teniendo responsabilidad alguna Sporting en cualquier daño, extravío, retraso en la entrega del producto y en general, no se hace responsable de cualquier tipo de incumplimiento incurrido por parte de la empresa a cargo del envío.
- 7.5 El organizador, , no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido a algún premio con posterioridad a su respectiva entrega.



1A111117A7A





ARTÍCULO OCTAVO: Autorizaciones, consentimiento y derecho de propiedad.

- 8.3 Los participantes deberán prestar toda su colaboración para poder promocionar los resultados del concurso, el ganador autoriza expresa e irrevocablemente a Sporting a utilizar su nombre e imagen, así como cualquier otra reproducción de ésta y/o de su imagen que en la materia considere útil para fines promocionales y/o de publicidad, sin que el participante pueda reclamar exclusividad, cobro, pago o derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medismo,

ARTÍCULO NOVENO: Responsabilidades.

- 9.1 Sporting no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores, así como cualquier otra situación de este tipo.
- 9.2 Se entenderá que todas las personas que participen en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases.

ARTÍCULO DÉCIMO: Modificaciones a las bases, suspensión del concurso.

- 10.1 Sporting se reserva el derecho de modificar las presentes bases, sin que esta modificación implique alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Arbitraje y controversias.

- 11.1 Si por algún motivo se produjera cualquier desacuerdo entre Sporting y los participantes y/o los ganadores, se llamará a un arbitraje.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Aceptación de bases.

- 12.1 La participación de los concursantes en este concurso implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases, renunciando los participantes a toda acción o indemnización, de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de Valparaíso Sporting o cualquiera de sus marcas asociadas con motivo y ocasión de este concurso. Valparaíso Sporting se reserva el derecho de interrumpir o modificar las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en su concurso.



INUTILIZADA





ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Protocolización.

13.1 Estas bases se encuentran protocolizadas en notaría pública Luis Fischer, ubicada en 12 Norte 785, Viña del Mar.

Mauricio Maurel Tassara
Gerente General / Representante legal
Valparaíso Sporting Club

Viña del Mar, Enero de 2021

PROTOCOLIZO EL PRESENTE DOCUMENTO
CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA
PÚBLICA DE FECHA 04/02/2021
BAJO EL REPERTORIO N° 2012/2021



UTILIZADA



Certificado
123456843086
Verifique validez
<http://www.fojas.>

A small, handwritten signature in blue ink, positioned below the QR code and verification text.